

## **Preguntas frecuentes sobre el Garden State Community Energy Cooperative Programa de Agregación Energética Comunitaria**

### **¿Qué es un programa de Agregación Energética Comunitaria?**

El servicio eléctrico incluye el suministro (fuentes/producción de energía) y la distribución (suministro de energía a hogares y empresas). Actualmente, tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - proporciona tanto el suministro como la distribución de energía. A través de un Programa de Agregación Energética Comunitaria, el Garden State Community Energy Cooperative (GSCEC) ha creado un grupo de compra (agregado) para el suministro eléctrico de sus residentes y así obtener un precio de suministro energético más bajo de un proveedor externo que el que actualmente cobran JCP&L y PSE&G Basic Generation Service.

### **¿Qué es el Garden State Community Energy Cooperative Programa Energético Comunitario?**

El Garden State Community Energy Cooperative (GSCEC) El Programa Comunitario de Energía es un programa comunitario de agregación energética para los residentes del municipio de Jefferson, el municipio de Lincoln Park, el municipio de Mount Olive y la ciudad de Summit. El Programa de Energía Comunitaria de GSCEC ofrece a los residentes un precio de suministro energético más bajo por parte de un proveedor externo que el que actualmente cobran JCP&L y PSE&G Basic Generation Service, e incluye la opción de un porcentaje adicional de energía renovable respecto a lo que actualmente ofrecen JCP&L y PSE&G.

### **¿Se puede vender mi información a anunciantes o empresas energéticas?**

No. Toda la información personal y de la cuenta, incluyendo tu dirección y número de cuenta, se mantiene confidencial.

### **¿Habrá algún cambio o interrupción en mi servicio energético?**

No. No verás cambios en el servicio por parte de tu compañía eléctrica: JCP&L y PSE&G seguirán suministrando electricidad a través de los mismos cables, manteniendo la infraestructura energética y respondiendo a emergencias. No habrá interrupciones en el servicio cuando el proveedor cambie de JCP&L y PSE&G Basic Generation Service a un proveedor externo, o viceversa.

### **¿Qué es la energía renovable? ¿La energía renovable incluye la energía nuclear o es estrictamente solar, eólica y geotérmica?**

Según lo definido por el Departamento de Energía de EE. UU., la energía renovable es la energía producida a partir de fuentes como el sol y el viento que se reponen de forma natural y no se agotan. Visita la página web del DOE en <https://www.energy.gov/eere/renewable-energy> para ver la lista completa de fuentes de energía renovable. La energía nuclear no es considerada una fuente de energía renovable por el DOE.

### **¿Afectará el programa a mi capacidad para obtener suficiente energía para mi propiedad y electrodomésticos?**

No. El programa no afecta a tu capacidad para alimentar tu propiedad o electrodomésticos. El programa simplemente te permite pagar menos por fuentes de energía que alimenten tus necesidades.

**¿Cuál es el porcentaje proyectado de aumento en la tasa de suministro a través del actual Servicio Básico de Generación JCP&L y PSE&G para los próximos 2 años?**

La Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey organiza cada febrero una subasta de Servicio Básico de Generación (BGS); por ello, las tarifas de BGS varían de un año a otro. Visita la web de la subasta BGS del estado en <https://www.bgs-auction.com> para más información.

**¿Se fijarán las tarifas de opción Standard y Green bajo el Programa?**

La estructura de precios del Programa GSCEC es variable; sin embargo, el proveedor no puede variar los precios mensualmente ni ajustar los precios según las condiciones cambiantes del mercado. El precio permanecerá sin cambios durante todo el periodo del contrato. La única excepción es un ajuste de precios contractual derivado de un cambio de ley que también afecta al coste del suministro eléctrico proporcionado por JCP&L y PSE&G, en cuyo caso el ajuste de precios del contrato no afectará negativamente al nivel de ahorro en comparación con el precio tarifario de JCP&L y PSE&G para el suministro eléctrico.

**¿Cómo puedo estar seguro de que la opción verde es 100% renovable? ¿Cuáles son las garantías? ¿Puede el proveedor proporcionar pruebas o verificar de dónde, qué o cómo se obtiene la energía renovable?**

De acuerdo con la ley de adquisiciones de Nueva Jersey e incluida en las especificaciones de oferta del programa utilizadas en la subasta, el Acuerdo Maestro de Proveedores firmado por la Agencia Principal en nombre de la GSCEC y el proveedor adjudicatario incluye cláusulas relacionadas con la notificación y verificación para la mejora de la oferta de productos renovables. A los residentes individuales no se les entregarán certificados ni informes. El programa rastrea a todos los residentes que optan por la opción Verde, y todos los informes del programa se conservarán en su archivo.

**¿Existen riesgos potenciales al unirse a este programa?**

El Programa Energético Comunitario de la GSCEC, de acuerdo con el N.J.A.C. 14:6, proporciona protecciones al consumidor. Las protecciones al consumidor incluyen:

1. No habrá contratos depredadores (nadie del programa llamará a un residente ni llamará a la puerta de ningún vecino)
2. No hay ningún tipo de comisión (sin cargos de facturación, sin cargos de gestión, sin cargos de terminación, etc.)
3. Protección contra tipos fijos y variables estacionales o a corto plazo (sin tipos promocionales)

**Proveedor de energía (Direct Energy Services, LLC)**

**¿Quién es Concord Energy Services?**

Concord Energy Services es consultor energético autorizado por la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey (NJBPU). Concord ha sido retenido por la Garden State Community Energy Cooperative administrar e implementar el Programa Energético Comunitario de la GSCEC. Concord, en funcionamiento desde 1989, apoya actualmente programas de agregación energética a gran escala de la comunidad y el gobierno en el Estado de Nueva Jersey.

**¿Qué pasa si Direct Energy Services, LLC, cierra o cambia su capacidad de producción de energía y no puede proporcionar suficiente energía?**

Existe un texto en el Acuerdo de Proveedor Maestro del Programa con Direct Energy Services, LLC, que el proveedor es responsable de proporcionar un suministro adecuado. Si Direct Energy Services, LLC, si no cumple con su obligación, las cuentas de los residentes serán devueltas automáticamente al Servicio de Generación Básica sin interrupciones del servicio.

**¿Cómo puedo aprender más sobre Direct Energy Services, LLC, y obtener un informe corporativo?**

Direct Energy Services, LLC, está autorizado por la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey para proporcionar servicios de suministro eléctrico a terceros en el Estado de Nueva Jersey. Visita Direct Energy Services, LLC's sitio web en <https://www.directenergy.com/> para información específica de la empresa.

**Hace Direct Energy Services, LLC, apoyar la energía nuclear?**

A menos que un residente se inscriba en la Oferta 100% Verde del Programa, una parte de la oferta proporcionada por Direct Energy Services, LLC, puede contener electricidad generada por energía nuclear.

**Optar por entrar, subir o no**

**¿Tengo que participar en este programa?**

No. Puedes darte de baja de su programa antes del 31 de enero de 2026, antes de que comience, o en cualquier momento durante el plazo del contrato con un preaviso de 30 días a través [de https://njaggregation.us/GSCEC](https://njaggregation.us/GSCEC), llamando al 866-968-8065 o devolviendo la tarjeta de respuesta proporcionada en el paquete informativo.

**¿Seré penalizado si no participo en este programa?**

No. Si optas por no participar en este programa, puedes quedarte con el Servicio Básico de Generación para recibir tu suministro eléctrico a través de tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - o elegir tu propio proveedor externo.

**Si anteriormente me he dado de baja del programa en años anteriores, ¿tengo que volver a dar de baja?**

Sí. A menos que hayas decidido previamente no participar definitivamente en el programa, tendrás que darte de baja de cada nueva oferta de programa.

**Si decido inscribirme en la Oferta Estándar por defecto del Programa, dejando de lado el coste de la electricidad, ¿habrá algún coste adicional, como costes de equipos o servicios?**  
No. No hay costes adicionales por participar en la Oferta Estándar del programa.

**Si me suscribo a la Oferta 100% Ecológica, ¿cómo puedo estar seguro de que el suministro siempre está disponible? ¿Es posible que la suscripción supere el suministro total de energía de las fuentes renovables?**

Existe un distexto en el Acuerdo Maestro de Proveedores del Programa con Direct Energy Services, LLC que establece que el proveedor es responsable de proporcionar un suministro adecuado. Si Direct Energy Services, LLC no puede cumplir con su obligación, las cuentas de los residentes serán devueltas automáticamente al Servicio Básico de Generación para recibir su suministro eléctrico de la compañía eléctrica sin interrupciones en el servicio eléctrico.

**¿Puedo optar por la opción 100% verde ahora y luego optar por la Oferta Estándar si cambio de opinión?**

Sí. Los residentes pueden cambiar su estatus de matrícula en las distintas Ofertas de Programas en cualquier momento. Ten en cuenta que puede tardar uno o dos ciclos de lectura del contador para que el cambio de tarifa entre en vigor, dependiendo de la rapidez con la que Direct Energy Services, LLC, y tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - puedan registrar tu cuenta tras recibir la solicitud de cambio.

**Si no tomo ninguna medida para darme de baja del programa, ¿estoy inscrito automáticamente en la Oferta Estándar?**

Si un residente elegible no hace nada, su cuenta de electricidad se registrará en Direct Energy Services, LLC, en la Oferta Estándar a 0,1446 \$/kWh con su contador de marzo de 2026 indicado.

**¿Por qué se ofreció el programa como un programa opt-out en lugar de un programa opt-out?**

El requisito de exclusión está establecido por la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey, tal como se establece en N.J.A.C. 14:4-6. Cualquier residente para el que el GSCEC reciba correo devuelto no está automáticamente inscrito en el programa. Los residentes pueden optar por no participar en el programa en cualquier momento, incluso después de que expire el periodo inicial de 30 días de exclusión del 2 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.

**¿Qué ocurre si me mudo a una nueva casa antes de que termine el trimestre de septiembre de 2027?**

Tu cuenta ya no estará inscrita en el programa. El nuevo residente que se mude a la propiedad desocupada tendría que inscribirse activamente en el programa para poder participar. El residente que se mudó de la propiedad puede consultar con su nuevo municipio si ese pueblo participa en un programa de agregación energética en el que pueda inscribirse.

**¿Qué ocurre si la GSCEC decide no continuar con el Programa de Energía Comunitaria?**

Todos los residentes serán enviados de vuelta a la compañía eléctrica para recibir su suministro eléctrico a través de JCP&L y PSE&G Basic Generation Service al final del periodo contractual.

## **Coste**

### **¿Tendré que pagar más de una factura mensual si formo parte de este programa?**

No. Seguirás pagando una factura directamente a tu compañía eléctrica: JCP&L o PSE&G. Tu factura detallada mostrará tus cargos de distribución de JCP&L y PSE&G y la tarifa del Programa de Energía Comunitaria de GSCEC para el suministro del nuevo proveedor, Direct Energy Services, LLC. No deberías recibir una factura de Direct Energy Services, LLC; si lo tiene, por favor llame a los consultores energéticos de la GSCEC al 1-866-688-5197.

### **¿Hay alguna cuota para participar o no en este programa?**

No. No hay tasas ni penalizaciones por incluirte o dar de baja de este programa, incluso después de que comience.

### **¿Pagaría una tarifa más baja si el Programa de Energía Comunitaria GSCEC no existiera?**

Se proyecta que la tarifa estándar del Programa Energético Comunitario de GSCEC proporcionará ahorros para los residentes durante el periodo del programa. Puedes visitar <https://njaggregation.us/GSCEC> para iniciar sesión, crear una cuenta residencial y ver tus ahorros hasta la fecha. Necesitarás tu número de ID de cliente JCP&L de 20 dígitos, que empieza por "08", o tu ID de 20 caracteres del PD # de 20 caracteres para registrarte. También puedes visitar la página web de tu compañía para ver sus tarifas de comparación publicadas: JCP&L: [https://firstenergycorp.com/customer\\_choice/new\\_jersey/price\\_to\\_compare.html](https://firstenergycorp.com/customer_choice/new_jersey/price_to_compare.html) PSE&G: <https://nj.pseg.com/aboutpseg/regulatorypage/electrictariffs>

### **¿Cuánto más tendría que pagar si optara por subir al 100%?**

¡Nada! La tasa 100% Green es de \$0,1461/kWh, que es inferior a la tasa de JCP&L y PSE&G BGS en el momento de la subasta. Esto puede variar en función de las fluctuaciones en el precio mensual de comparación de JCP&L y PSE&G.

### **¿La tasa de comparación entre JCP&L y PSE&G Basic Generation Service, que aparece en 0,156033 \$/kWh y 0,198591 \$/kWh, se basa en el precio medio de JCP&L y PSE&G de todo el año, incluyendo los cambios meteorológicos?**

No. Los precios de JCP&L y PSE&G Basic Generation Service (BGS) de 0,156033 \$/kWh y 0,198591 \$/kWh fueron los precios en el momento de la subasta el 3 de octubre de 2025. Existen varios componentes diferentes que conforman los cargos mensuales de BGS, causando fluctuaciones en la tasa de BGS a lo largo del año. Para más información sobre cómo se determina la tasa JCP&L y PSE&G BGS, visite la página web de JCP&L en [https://www.firstenergycorp.com/customer\\_choice/new\\_jersey/new\\_jersey\\_tariffs.html](https://www.firstenergycorp.com/customer_choice/new_jersey/new_jersey_tariffs.html) y la página web de PSE&G en <https://nj.pseg.com/aboutpseg/regulatorypage/electrictariffs>

### **¿Las tarifas del programa son más bajas que las actuales de JCP&L?**

En el momento de la subasta el 3 de octubre de 2025, la Oferta Estándar era 0,011433 \$/kWh menos costosa que el Servicio de Generación Básica con JCP&L y 0,053991 \$/kWh menos que el Servicio de Generación Básica con PSE&G. El cliente medio de JCP&L inscrito en la Oferta Estándar pagará aproximadamente 8 dólares menos al mes y el cliente medio de PSE&G inscrito en la Oferta Estándar pagará aproximadamente 37 dólares menos al mes.

**¿Existen cargos "ocultos" por el Programa, como cargos más altos por la entrega o distribución? Por ejemplo, ¿JCP&L y PSE&G cobran más entrega y distribución cuando me inscribo, o es igual en general?**

No. El programa está limitado únicamente al suministro eléctrico.

**¿Cambiarán los gastos de entrega de JCP&L y PSE&G?**

El Programa Energético Comunitario de la GSCEC está limitado únicamente al suministro eléctrico. Cualquier cambio en los cargos de entrega por parte de JCP&L y PSE&G no está relacionado con el programa.

**Parece que JCP&L y PSE&G cobran a los residentes tarifas diferentes según el consumo. Con Direct Energy Services, LLC, ¿habrá una tarifa única para toda la electricidad utilizada?**

Sí.

## **Facturación**

**¿Quién leerá ahora mi contador y enviará la factura mensual?**

Tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - seguirá leyendo tu contador y te enviará tu factura mensual.

**¿Seguirán aplicándose el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) y los programas de beneficios Lifeline para residentes de bajos ingresos si participo en el Programa de Agregación de Energía?**

LIHEAP es un programa financiado federalmente administrado por el Departamento de Asuntos Comunitarios para ayudar a hogares con bajos ingresos a pagar sus facturas de calefacción. Los programas Lifeline y de Servicio Universal son programas financiados por el estado para ayudar a los hogares de bajos ingresos a pagar sus facturas de energía. El Programa de Energía Comunitaria de la GSCEC no afectará la elegibilidad de un cliente para LIHEAP ni créditos de factura para programas Lifeline o Servicio Universal.

**¿Se ofrecerá facturación presupuestaria como parte de este programa?**

Sí. Se ofrece facturación presupuestaria.

**He recibido una factura más alta de lo habitual. ¿Qué debería hacer?**

Recomendamos revisar tu factura para asegurarte de que no has recibido una lectura estimada del contador. Si recibiste una lectura estimada del contador, este podría ser el problema, y recomendamos contactar con tu compañía eléctrica: Atención al Cliente de JCP&L al 1-800-662-

3115; Servicio de atención al cliente de PSE&G al 1-800-436-7734. Puedes solicitar que te proporcionen una lectura real del contador de consumo y recibir una nueva factura.

También recomendamos revisar tu factura para asegurarte de que no estás recibiendo una factura de liquidación. Una factura de liquidación es cuando tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - ha estimado la lectura de consumo del contador durante uno o más meses, y has recibido una nueva factura que indica el consumo real del contador. Si esto ha ocurrido, puede que te hayan cobrado por un consumo menor del que consumiste en los meses anteriores de las facturas estimadas de consumo del contador.

#### **¿Los cargos de la factura de servicios reflejan mi importe de consumo o generan un cargo medio mensual?**

Los cargos mensuales de suministro que figuran en la factura del residente reflejan los importes de consumo que informa el proveedor por tu compañía eléctrica - JCP&L o PSE&G - *a menos que* el residente esté inscrito en la facturación presupuestaria. Si el residente está inscrito en facturación presupuestaria, entonces los cargos de suministro se basarán en una cantidad media mensual.

#### **¿A quién debo llamar para un corte de luz o si tengo dudas sobre mi factura mensual?**

Seguirás llamando a tu compañía de servicios —JCP&L o PSE&G— para cualquier emergencia, corte o pregunta sobre tu factura.

## **Comunicación**

#### **¿Qué información recibiré sobre este programa?**

A partir del 2 de enero de 2026 o antes, los residentes elegibles pueden esperar recibir un paquete informativo oficial de la GSCEC sobre el Programa de Agregación Energética Comunitaria. Todo el correo indicará claramente "Programa de Agregación Energética Comunitaria Cooperativa de Energía Comunitaria del Estado Jardín". Si no te das de baja del programa antes del 31 de enero de 2026, recibirás un segundo folleto de tu compañía eléctrica – JCP&L o PSE&G – indicando que participas en el programa y la fecha en que tu servicio de suministro cambiará de JCP&L o PSE&G Basic Generation Service al nuevo proveedor, Direct Energy Services, LLC. Cualquier correo de otro proveedor no está afiliado al Programa de Energía Comunitaria de la GSCEC.

Toda la información del programa, incluyendo fechas importantes, paquetes informativos y un video del programa, está disponible en la página web del Programa de Agregación Energética Comunitaria de la GSCEC en <https://njaggregation.us/GSCEC>.

#### **¿La gente llamará a mi puerta o me llamará por este programa?**

Nadie relacionado con el programa —incluidos los consultores energéticos del programa GSCEC, su municipio o Direct Energy Services, LLC— llamará a su puerta o le llamará a menos que respondan a un mensaje que dejó con atención al cliente. Por favor, ten cuidado con

cualquiera que intente obtener tu información mediante solicitud. Toda la información del programa se envía estrictamente por correo postal de EE. UU. y está disponible en la página web del programa en <https://njaggregation.us/GSCEC>.

**¿Dónde puedo obtener más información o respuestas a preguntas adicionales?**

Puedes visitar <https://njaggregation.us/GSCEC> o contactar con el equipo de atención al cliente de la GSCEC en el 1-866-688-5197.